

RESOLUCIÓN 4E/2024, de 5 de junio, de la Jefa de la Sección de Contratación y Seguros, por la que se aprueba el expediente para el suministro, instalación y puesta en servicio de diferentes analizadores para la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2024-000054
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Contratación y Seguros Tfno.:848 42 29 37 Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo-Electrónico: central.compras@navarra.es

Vista la necesidad de renovar diferentes analizadores de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para el suministro, instalación y puesta en servicio de diferentes analizadores para la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire, número de expediente 0005-CP01-2024-000054, por un importe de 58.677,69 € IVA excluido que se abonará con cargo a la partida 740004 74400 6030 456200 Instalaciones y mejoras en la red calidad del aire, del Presupuesto de Gastos de 2024.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.



CSV: 93AA29AB9953D135

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-06-05 13:28:12

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra

Pamplona, 5 de junio de 2024

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SEGUROS

SILVIA BAINES ZUGASTI



CSV: **93AA29AB9953D135**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-06-05 13:28:12